



# RESOLUCIÓN CS Nº 375 / 18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 OCT 2018

Expediente Nº 22026/03.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota presentada por la Sra. Vicedirectora del Instituto de Educación Media Tartagal, por la cual solicita al Consejo Superior dar por finalizada la designación del Prof. Carlos Alberto LAZCANO en el cargo de Profesor Regular con 9 U.H. del espacio curricular INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de 6to. Año-2do. Ciclo – Turno mañana, con efecto a partir del 12 de Agosto de 2018 y,

### CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo está motivado en el fallecimiento del referido profesional.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 245/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14º Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2018)  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del fallecimiento del **Prof. Carlos Alberto LAZCANO, DNI Nº 14.342.940**, y de su consecuente desvinculación del Instituto de Educación Media de Tartagal en el cargo que ocupó hasta el momento del deceso ocurrido el 12 de Agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Dejar en disponibilidad del mencionado Instituto el cargo de Profesor Regular con 9 U.H. del espacio curricular INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de 6to. Año-2do. Ciclo – Turno mañana, para su cobertura por las vías reglamentarias vigentes.

ARTÍCULO 3º.- Reconocer el aporte significativo brindado por el Prof. Carlos Alberto LAZCANO a esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: IEM Tartagal y Dirección General de Personal. Cumplido, siga esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

  
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA